I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001363

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 04 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3323/2014; el Memorándum N°401/709/2014 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401/b/019/2014 del Departamento de Inventario; fotocopia del Memorándum Nº600/541/2014 de la Secplan; del Memorándum Nº082/2014 de la unidad de Informática; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los equipos que se indican a continuación, de la Unidad de Informática Data Center, por encontrarse en mal estado.

N° INVENTARIO	CANTIDAD	BIEN
S/N	01	SPU N° DE SERIE MC1214
S/N	01	IMPRESORA HP N° SERIE N/S BR862 FP10
S/N	01	CPU N° SERIE MC4500
S/N	01	CPU N° SERIE MC1616
S/N	01	CPU N° SERIE MC4202
S/N	01	CPU N° SERIE PRO C443
S/N	01	CPU N° SERIE N/S 449817
S/N	01	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE N/S REVO 01

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Informática Data Center
Secplan
Página Web.